

**PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

ESTUDIO DE MERCADO

**CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, CREACIÓN Y DISPOSICIÓN EN EL PORTAL
TRIBUTARIO DEL SIMULADOR PARA EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**

JULIO DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	2
1.1 Objetivo	2
1.2 Cronograma	2
1.3 Forma de presentación.....	2
2. Antecedentes.....	3
3. Actividades y resultados esperados.....	4
4. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido.....	7
4.1 Equipo fijo	7
4.2 Equipo variable	9
5. Respuestas al Estudio de Mercado.....	10
5.1 Información del interesado	10
5.2. Estimación de costos	10

1. Introducción

1.1 Objetivo

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN está interesada en realizar un estudio de mercado con el fin de determinar los valores asociados al desarrollo de una consultoría para efectuar diseño, construcción y despliegue en el portal web tributario de la DIAN, de un simulador para el Régimen Simple de Tributación, que incluya características de accesibilidad, usabilidad web para la disposición a contribuyentes en el análisis de conveniencia a través de una comparación de cifras entre el Régimen Ordinario Impuesto sobre la Renta y el Régimen Simple de Tributación (RST) con el fin de:

- (i) Ejecutar de forma dinámica, intuitiva, pedagógica y con lenguaje claro, cálculos que permitan, determinar la conveniencia de hacer parte del Régimen Simple de Tributación (RST) frente al Régimen Ordinario Impuesto sobre la renta.
- (ii) Orientar no solo al empresario que ya está formalizado y que busca reducir sus cargas tributarias sino aquel emprendedor o persona natural o jurídica que quiere dar inicio a su ruta de formalización y cumplir con sus obligaciones tributarias.

Para lograr este objetivo, la DIAN envía a los interesados en participar en el eventual proceso de contratación, el siguiente documento de Estudio de Mercado para recibir la información que consideren pertinente, así como valores asociados.

Se recomienda a los interesados en participar que diligencien el cuadro de precios y las observaciones y se aclara que las respuestas recibidas no tendrán ningún tipo de relación o vínculo con el proceso de contratación.

1.2 Cronograma

A continuación, las fechas previstas para la presentación del Documento:

- Fecha de lanzamiento del Estudio de Mercado: 15 de julio de 2022
- Fecha máxima para realizar preguntas: 21 de julio de 2022
- Fecha y hora límite para envío de cotizaciones: 25 de julio de 2022 a las 17:00

La DIAN se reserva el derecho de analizar las respuestas de los interesados al Documento y de solicitar las aclaraciones que a su juicio se requieran.

1.3 Forma de presentación

Este documento se remitirá a través del correo electrónico pobandoa@bian.gov.co y será publicado en el sitio web <https://www.bian.gov.co/bian/Paginas/Fondo-BIAN.aspx> que es gestionado por la Unidad de Coordinación del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN, de tal manera que se centralice la información. Todas las interacciones entre la DIAN y los interesados en participar en el presente estudio se deben realizar utilizando el correo

mencionado. No se aceptarán respuestas que se entreguen por un medio diferente o que se entreguen en papel en las dependencias de la DIAN.

Para realizar las preguntas, en el término establecido para el efecto, o enviar la respuesta al estudio de mercado, se deberá indicar en el asunto del correo – antes de cualquier referencia – la siguiente denominación: *Diseño, Construcción y Despliegue en el Portal Web Tributario del Simulador para El Régimen Simple de Tributación.*

2. Antecedentes

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El objeto de la Entidad consiste en coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE-DIAN, cumple funciones esenciales para el Estado Colombiano y sus propósitos de progreso, dado que busca garantizar la sostenibilidad fiscal del mismo a través de la administración de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, adicional tiene el objetivo de facilitar las operaciones de comercio exterior esenciales para la economía del país y la seguridad nacional.

La responsabilidad de la DIAN con Colombia exige una constante evolución y adaptación organizacional a las dinámicas que generan las economías globalizadas, en términos de facilitación, control, por tanto, sus procesos también deben ser dinámicos para que sean efectivos buscando siempre la eficiencia de los recursos públicos y propendiendo por el cumplimiento de los principios de la Función Pública.

Dentro de los propósitos institucionales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-, es de destacar que busca posicionar una Entidad moderna, justa, eficiente, honorable y legítima, para construir una Colombia más Honesta, en virtud de esto y con el objeto de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias e impulsar la formalización de las micro y pequeñas empresas como mecanismo de lucha contra la evasión de impuestos y aportando a la reactivación de la economía como a la recuperación de la inversión a nivel nacional, se creó el Régimen Simple de Tributación – RST mediante la Ley 1943 de 2018 refrendada por la Ley 2010 de 2019, y modificada por la Ley 2155 de 2021. Siendo este Régimen un sistema o mecanismo para el pago de impuestos que se declara anualmente y se paga con anticipos bimestrales a través de los sistemas electrónicos de la DIAN y al que pueden acceder de forma voluntaria, tanto personas naturales como personas jurídicas que cumplan una serie de requisitos.

Es así que, ante las brechas de informalidad que presenta el país se hace necesario el implementar estrategias y mecanismos que involucren el uso de herramientas tecnológicas para lo cual se tiene como una función de la Subdirección para el impulso de la Formalización Tributaria, el proponer, las políticas necesarias para fomentar, incentivar, impulsar y promocionar la formalización tributaria de tal manera que al poner en marcha una herramienta que permita adelantar simulaciones entre el Régimen Simple de Tributación- RST y el Régimen Ordinario va a redundar en la posibilidad de que emprendedores, empresarios y demás personas que

incursionan en sus propios negocios encuentren la conveniencia o no a través de cálculos para hacer parte del Régimen Simple de Tributación y de esta manera hacer uso de los beneficios que trae consigo dentro de las diferentes dimensiones de la formalización.

La herramienta basada en la normatividad con sus cálculos comparativos del impuesto del Régimen Simple de Tributación (RST) de forma práctica permitirá anticiparse al proceso real de declaración y validar a través de la simulación el valor a pagar en el Régimen Simple de Tributación (RST) así se obtendrá la mejor evaluación para optar por este régimen que tiene como objetivo reducir las cargas formales y sustanciales de los contribuyentes, impulsar la formalidad y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Además de la finalidad propuesta, la celebración de este contrato contribuirá al cumplimiento de los objetivos y metas y fijados en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022, para lo que se requiere una consultoría que diseñe, construya y despliegue en el portal web tributario de la DIAN de una herramienta que ejecute de forma dinámica, intuitiva, pedagógica y con lenguaje claro, cálculos que permita a los empresarios en adelantar análisis de conveniencia para hacer parte del RST.

3. Actividades y resultados esperados

Con el desarrollo de la consultoría para cada una de las fases se espera y sin limitarse a los siguientes productos: Plan de trabajo que utilizará durante la ejecución de la consultoría, en este debe describir el cronograma, funciones y responsabilidades, la metodología, herramientas y desafíos para desarrollar el proyecto, las estrategias para asegurar el logro de los productos entregables en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado por el supervisor del contrato y los esquemas de organización e interlocución con la DIAN.

Fase 1: Durante esta fase el consultor deberá realizar un análisis de la funcionalidad actual existente tanto en el portal tributario de la DIAN como en los distintos portales externos. En esta fase se debe realizar un diagnóstico, identificando oportunidades de mejora en el diseño y exposición de la nueva funcionalidad, tomando como referencia las mejores prácticas, estándares existentes en el mercado y a su vez, analizar los lineamientos y estándares existentes en la DIAN para el desarrollo de software (sitios, aplicaciones web, etc).

El consultor debe entregar los documentos detallados a continuación, los cuales deben contener como mínimo:

Entregable 1:

En esta etapa el consultor deberá entregar un documento correspondiente al diagnóstico donde identifiquen las oportunidades de mejora en el diseño y exposición de la nueva funcionalidad, tomando como referencia las mejores prácticas y estándares existentes en el mercado. Este entregable deberá contener y sin limitarse a:

- Detalle las funcionalidades existentes actualmente en el mercado para el diligenciamiento del RST.

- Fortalezas, oportunidades, debilidades y riesgos de cada una de las funcionalidades existentes en el mercado que permitan realizar una propuesta y diseño del nuevo simulador requerido acogiendo los mejores estándares del mercado.
- La metodología empleada para el estudio y levantamiento del diagnóstico.

Nota: En esta etapa, la DIAN suministrará la información y/o insumos requeridos por el consultor para el desarrollo del objeto contractual, dando cumplimiento a la regulación y las medidas relacionadas con la reserva de la información, siempre que se requieran para la ejecución de las etapas que se registran, por lo cual toda solicitud deberá estar debidamente justificada, relacionando el objetivo y alcance del respectivo requerimiento.

Fase 2: Durante esta fase el consultor deberá planificar y diseñar el simulador con base en los procesos y reglas establecidas en la normatividad vigente para el Régimen Simple de Tributación. El diseño debe contemplar una arquitectura con menús de navegación intuitivos, proponiendo mínimo 2 modelos con los estándares establecidos en el manual de marca de la entidad y en donde se tengan como características especiales la utilización de los principios de la usabilidad (facilidad de uso para el usuario), UI (interfaz de usuario), UX (experiencia del usuario) y accesibilidad, con un menú claro y conciso que permita la navegación y obtener la liquidación esperada.

Durante esta fase el consultor deberá:

- Diseñar y describir la metodología a aplicar para la construcción (desarrollo) del simulador, incluyendo en ésta las responsabilidades por parte del consultor y por parte de la DIAN.
- Realizar la especificación funcional y técnica del nuevo simulador para el Régimen Simple Tributación.
- Identificar, mapear y alinear, en conjunto con la DIAN, los datos (variables) y fórmulas que formarán parte del nuevo modelo
- Dimensionar la magnitud y el alcance del proyecto que se va a realizar, la estructura de la información y el diseño en el Portal Tributario de la DIAN.

Entregable 2:

El consultor deberá entregar un documento donde se detalle todo el diseño y arquitectura del nuevo simulador de los modelos propuestos.

El consultor debe entregar los documentos detallados a continuación, los cuales deben contener y sin limitarse:

- Prototipos y diseños de los modelos propuestos del Simulador RST en el portal Tributario de la DIAN para selección por parte de la Entidad.
- Especificación funcional y técnica aprobada por los responsables funcionales y técnicos de la DIAN respectivamente. La especificación técnica debe incluir los criterios de aceptación funcionales para la elaboración de los casos de prueba.
- Diseño de animaciones.
- Código del diseño.
- Criterios de diseño.

- Manual y guías de estilo visual.
- Disponibilidad en el Portal Tributario
- Casos de prueba funcional

Fase 3: Durante esta fase el Consultor deberá ejecutar los procesos de construcción y desarrollo del simulador de acuerdo con el diseño y la metodología establecida en la Fase II.

Deberá reportar el avance del desarrollo según el cronograma de implementación establecido, documentar los procedimientos realizados, en caso de presentarse cambios o ajustes al diseño y metodología de la Fase II.

Finalmente generar la documentación del proceso realizado en esta fase.

Entregable 3:

El consultor deberá entregar los documentos y producto detallado a continuación y sin limitarse a:

- Documentación del proceso de construcción y desarrollo del simulador.
- Simulador RST dispuesto en el ambiente acordado con la DIAN para realizar las pruebas.
- Documentación del proceso de realización de pruebas.

Fase 4: El Consultor deberá realizar las pruebas técnicas, funcionales y de diseño de experiencia de usuario previas a disponer el Simulador del RST en el portal tributario de la DIAN y contar con el aval del equipo DIAN.

A su vez deberá entregar y disponer la herramienta sobre el Portal tributario de la DIAN con las funcionalidades y características aprobadas y probadas en la fase II y III y de acuerdo con las reglas establecidas en la normatividad vigente del tributo

Entregable No.4

El consultor deberá entregar los documentos detallados a continuación, los cuales deben contener como mínimo y sin limitarse a:

- Matriz del set de pruebas ejecutadas con sus resultados.
- Manual técnico de la configuración del simulador.
- Manual de usuario final (contribuyente) del simulador.
- Simulador RST dispuesto en el portal tributario de la DIAN con la arquitectura, funcionalidades y características aprobadas y probadas en la fase II y III y de acuerdo con las reglas establecidas en la normatividad vigente del tributo.
- Documento final que contenga la trazabilidad de la ejecución de la consultoría para dar cierre al contrato.
- Código fuente documentado y empaquetado de acuerdo con los lineamientos de la DIAN.

4. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido

El consultor pondrá a disposición el equipo de trabajo requerido en el presente numeral, para garantizar los objetivos y resultados del estudio, y se comprometerá a mantener dicho equipo durante la ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo, teniendo libertad para establecer, de acuerdo con el enfoque de organización que dé a la ejecución de la consultoría, el número de personas requeridas para su desarrollo. Sin embargo, deberá mantener el equipo mínimo requerido por la entidad.

El equipo de trabajo requerido debe cumplir como mínimo, con los perfiles y el número de personas que se presentan a continuación:

4.1 Equipo fijo

NOMBRE DEL PERFIL	Líder técnico
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o Administración de Empresas o carreras afines con especialización en Gerencia de proyectos, Gerencia de Diseño, Desarrollos de Software o afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo ocho (8) años de experiencia general. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica como coordinador de proyectos relacionados con aplicaciones web o afines.

NOMBRE DEL PERFIL	Diseñador Web
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Diseño Industrial, Diseño Gráfico, Diseño Interactivo, Ingeniería de Sistemas o afines. Con conocimiento en: HTML, XML, Adobe Creative Cloud, Photoshop, Illustrator, CSS, JQUERY, UX, UI y afines.

EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo ocho (8) años de experiencia general. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica en proyectos de diseño y disposición de funcionalidades web o afines.
--------------------	---

NOMBRE DEL PERFIL	Desarrollador
CANTIDAD	2
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en desarrollos de software o en Ingeniería de sistemas o afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo cinco (5) años de experiencia general. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con desarrollos de software o aplicaciones web o simuladores para páginas web.

NOMBRE DEL PERFIL	Analista funcional
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o Administración de Empresas o carreras afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo cinco (5) años de experiencia general. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia relacionada como analista en levantamiento y especificaciones funcionales de requerimientos.

NOMBRE DEL PERFIL	Analista de aseguramiento de la calidad
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o Administración de Empresas o carreras afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo cinco (5) años de experiencia general. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en procesos de pruebas funcionales en sistemas de información.

NOMBRE DEL PERFIL	Comunicador
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en comunicación o afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional específica: mínimo tres (3) años de experiencia específica en experiencia del cliente.

Las personas que integren este equipo desde el inicio del proyecto permanecerán durante la vigencia de este y no podrá ser modificado unilateralmente por el **PROVEEDOR**. En caso de que el **PROVEEDOR** quiera realizar un cambio de persona o de rol deberá contar con la autorización expresa de la **DIAN**, debiendo acreditar, además de la formación y la experiencia requerida, la forma en que será transferido el conocimiento de la persona saliente a la persona entrante.

La **DIAN** podrá solicitar el cambio de persona o rol en cualquier momento del proyecto cuando a su juicio, el desempeño, comportamiento, acciones u omisiones de la persona o rol estén afectando el desarrollo del proyecto, esto sin perjuicio de otras acciones establecidas en el contrato y en la legislación.

4.2 Equipo variable

Proponer el equipo variable en el Anexo 2

5. Respuestas al Estudio de Mercado

Para responder a este estudio, deberá diligenciarse la siguiente información:

5.1 Información del interesado

- 5.1.1. Nombre (razón social) _____
- 5.1.2. Identificación _____
- 5.1.3. Dirección/ciudad/país _____
- 5.1.4. Actividad principal _____
- 5.1.5. Número de empleados _____
- 5.1.6. ¿Tiene oficinas o representación en Colombia? (Si/No) _____
- 5.1.7. Número de empleados en Colombia _____
- 5.1.8. Describa bajo cuál figura jurídica se presentaría a un eventual proceso de contratación en Colombia (directamente, unión temporal, consorcio, otra):

- 5.1.9. Datos de la persona de contacto
- Nombre _____
 - Cargo _____
 - Teléfono _____
 - e-mail _____
- 5.1.10. Plantee las recomendaciones, sugerencias sobre la forma que usted propondría para adelantar el objeto del contrato en la DIAN o si advierte que lo establecido puede ser diferente o mejorado y cómo.

- 5.1.11. A partir de la información otorgada, estime el plazo que se requeriría para el desarrollo del trabajo

5.2. Estimación de costos

- 5.2.1. Costo proyectado Anexo 1
- 5.2.2. Valores equipo de trabajo Anexo 2